

Este documento ha sido descargado de:  
This document was downloaded from:



*Nulan*

**Portal *de* Promoción y Difusión  
Pública *del* Conocimiento  
Académico y Científico**

**<http://nulan.mdp.edu.ar> :: @NulanFCEyS**

**+info <http://nulan.mdp.edu.ar/240/>**

## **MANEJO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL CORREDOR DE LOS GRANDES LAGOS ARGENTINO CHILENOS**

Adriana M. Otero  
Universidad Nacional del Comahue

### **RESUMEN**

El uso turístico de las áreas naturales en la zona de los lagos Argentino-Chilenos ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años, como correlato del auge del turismo en este tipo de espacios en todo el mundo. A pesar que desde el punto de vista político la integración binacional es cada vez más motivo de reuniones periódicas, y a pesar de los esfuerzos técnicos realizados en el pasado por hacer de los circuitos que vinculan a la Argentina con Chile un producto integrado; en el ámbito de la investigación del turismo la problemática de cómo alcanzar estos objetivos estratégicos, tanto del punto de vista productivo como de la conservación del patrimonio bioregional, no han sido abordados.

Esta investigación ha analizado los problemas derivados de algunas de las actividades de turismo alternativo que se desarrollan en el corredor binacional más transitado de la Patagonia. Los resultados de la investigación caracterizan la administración de las instituciones responsables del manejo del uso público en las áreas protegidas de ambos países, definen Umbrales Ambientales Límites (1) para las actividades estudiadas y proponen pautas para el manejo de las mismas, que permitan su mejor operación en el futuro próximo.

**Palabras clave:** administración y manejo – actividades de turismo alternativo – umbrales ambientales límites – áreas protegidas – corredor binacional.

## **ENVIRONMENTAL MANAGEMENT OF TOURIST ACTIVITIES IN THE ARGENTINIAN-CHILEAN GREAT LAKES CORRIDOR**

### **ABSTRACT**

The tourist use of natural grounds in the Argentinian-Chilean Lake area has undergone a remarkable growth in the last few years, as a consequence of the explosion of tourism in this kind of resorts all over the world. In spite of the fact that, from the political viewpoint, the integration of the two nations has become an issue for periodic meetings, and the past technical endeavours to make this circuit –which creates a bond between Argentina and Chile- an integrated product, the problem of how to reach these strategic aims –not only from the productive point of view but also from the conservationist one- has not been dealt with in the field of tourist research.

This research has analyzed the problems derived from some of the activities of alternative tourism which take place in the most visited binational corridor of Patagonia. The results of this research characterize the management of the institutions responsible for the upkeep of public use in protected areas of both countries. They also define Environmental Threshold Borders (1) for the already studied activities and also pose rules for their management in order to allow its better operation in the oncoming future.

**Key words:** management/administration – alternative tourism activities – environmental threshold borders – protected areas – binational corridor.

## **INTRODUCCION**

Considerando el vertiginoso aumento del turismo no convencional, con sus distintas formas, entre otras el turismo natural, ecoturismo, turismo de aventura, turismo de bajo impacto, y a pesar que en la región no existen aún grandes problemas derivados de la congestión, el tema de los límites aparece como una preocupación de los investigadores y administradores de las áreas.

En este contexto, esta investigación aborda la problemática de algunas de las actividades turísticas practicadas en el ámbito del corredor de los Grandes Lagos Argentino Chilenos. El foco de estudio para las actividades seleccionadas, rafting, senderismo, trekking, pesca, ciclismo de montaña y camping; estuvo centrado en los aspectos referidos al manejo de las mismas.

## **AREA DE ESTUDIO**

El corredor turístico o área de estudio se localiza en el sector andino y lacustre de la Región de los Lagos en Chile, y en el extremo Sur y N.W. de las provincias de Neuquén y Río Negro en Argentina: entre los paralelos de 40° 38 ' y 41° 20 ' Sur y los meridianos de 71° y 73° 10 ' Oeste. El corredor une los siguientes centros turísticos: San Carlos de Bariloche y Villa La Angostura en Argentina; y Osorno, Puerto Octay, Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas, Puerto Montt, Ensenada, Petrohué y Peulla en Chile. (ver Figura #1)

## **OBJETIVOS**

- ▶ Caracterizar la gestión institucional de los organismos responsables del manejo del Uso Público en las áreas protegidas del Corredor Turístico de los Grandes Lagos Argentino Chilenos.
- ▶ Definir Umbrales Ambientales Límites (1) para las principales actividades turísticas del corredor en estudio, considerado las unidades ambientales donde se desarrollan y el tipo de mercado que las realiza.
- ▶ Generar pautas de manejo que permitan optimizar la operación de las actividades turísticas desde el punto de vista comercial y ambiental.

## ENFOQUE CONCEPTUAL

Considerando la literatura reciente relacionada con el manejo de visitantes (2), (3), (4), (5), (6), (7), (8), (9), (10), (12), (13) y como conclusión de distintos casos de estudio vinculados a esta temática en los Andes Patagónicos (14), (15), (16), (17), (18) se ha podido confirmar que la solución a los problemas vinculados con los límites de uso del patrimonio natural no se resuelve con establecer un número del límite de usuarios a los cuales se les puede permitir el acceso a un atractivo, a un grupo de ellos o bien a una zona determinada. Así con el paso del tiempo y de distintas experiencias, que dieron cuenta del fracaso de conservar una determinada área en función de esta variable, se comenzó a entender que la aplicación de este concepto al contexto de la recreación y el turismo no es tan simple como se pensaba, y que en algunas situaciones, la interacción entre distintos tipos de usuarios es casi tan importante como el número de ellos.

A partir de esto, aparece la conclusión lógica que el tipo de manejo que tengan los atractivos turísticos tiene tanta importancia como la cuestión del número de visitantes que por temporada hacen uso de ellos. De esta manera, a partir de los años '80 el concepto de capacidad de carga ha ido transformándose, de centrarse sólo en el número de visitantes a uno que considera el manejo de los atractivos, las expectativas y preferencias de los turistas, y los parámetros ambientales del espacio donde están insertos.

En los países de Norteamérica, durante los últimos veinticinco años se han desarrollado distintos enfoques para el manejo de visitantes, sobre todo para las áreas protegidas. Sin embargo el abordaje de esta problemática en el contexto de América Latina es diferente. En la mayoría de los países sudamericanos L.A.C. (Límites de Cambio Aceptable) (12) es el enfoque citado como el más aplicado. Pero, en los Parques Nacionales de la Patagonia, la falta de criterio y de interés por parte de los administradores de las áreas protegidas por mejorar la calidad de la experiencia recreacional, unida a presupuestos ínfimos, pesa más como causa de deterioro y abandono del medio natural, que el número de turistas que concurren a ellos. La falta de facilidades, de planeamiento y diseño ambiental refleja un uso recreativo mayor que el real.



Una de las razones más importantes que impiden la aplicación de LAC es la habitual falta de información para la definición normas e índices. La mayoría de los Parques Nacionales de la Patagonia sólo tiene información de carácter general sobre los aspectos biológicos de las áreas, mientras estudios relativos a perfiles de los visitantes son casi inexistentes.

En este contexto, el grupo de investigación decidió utilizar el *Método de Umbrales Ambientales Límites* (UAL) (1) para establecer pautas de manejo para aquellas actividades recreativas con mayor potencialidad de mercado que se desarrollan en el ámbito del corredor en estudio.

Considerando que el desarrollo turístico implica cambios de distinto orden, los cuales tienen lugar en un espacio y tiempo dados, la integración de la variable ambiental puede ser enmarcada mediante la consideración de las restricciones ambientales de dicho proceso. Estas restricciones pueden ser de tipo espacial (o territorial), cuantitativas, o sea, vinculadas a la escala o al tamaño del emprendimiento en cuestión, cualitativas, relacionadas al tipo de experiencia que se pretende ofrecer y temporales, es decir, atinentes a los tiempos en que se alcanzarán los tamaños finales.

Estos cuatro tipos de restricciones se corresponden con cuatro tipos de "umbrales" para el desarrollo. Según Koslowzki (1993) "...el umbral del desarrollo se alcanza cuando dicho desarrollo no se puede extender a una nueva área, cuando el producir un resultado adicional, alcanzar una mejor calidad o acelerar el proceso de desarrollo, no se puede alcanzar, sin producir un aumento en la inversión o en el costo ecológico y social. La cantidad de unidades de producto de este desarrollo en el cual ocurre tal situación indica el umbral en una curva real o hipotética".

La decisión de adoptar el método de UAL, no pretendió aplicarlo estrictamente como había sido formulado originalmente debido a la falta de información y nivel de desarrollo del área de estudio, sino más bien utilizarlo como un "enfoque integral" que en distinto tipo de situaciones permitiera describir los criterios y factores a considerar para dimensionar a priori los impactos derivados de la práctica de las actividades recreativas en áreas naturales. Además, se procuró complementar las ideas iniciales de Koslowzki con una visión que incorporara el perfil de los usuarios, como una variable determinante al momento de decidir el tipo de oportunidades recreativas a ofrecer y las limitaciones impuestas al uso en las distintas categorías de manejo y sectores de las áreas protegidas.

Por otra parte, se consideró oportuna la utilización de los UAL ya que podrían constituirse en una herramienta útil para formular estrategias de desarrollo, considerando el estado temprano en que se encuentran los procesos de planificación en la mayoría de las jurisdicciones a cargo del patrimonio natural en la Patagonia.

## **ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LOS ORGANISMOS**

El objetivo de abordar el análisis institucional de los organismos a cargo del manejo de los Parques Nacionales incluidos en el corredor en estudio se fundamenta, como ya se expresara en el apartado anterior, en que las condiciones de uso que ofrecen los atractivos, tanto como la forma en que se operan las actividades turísticas están íntimamente relacionados con las condiciones que imponen las instituciones que regulan su utilización y oferta. Para ello, en el marco general del proyecto de investigación, durante el verano de 1998 se mantuvieron en primera instancia diez entrevistas con informantes clave de diferente nivel jerárquico, Intendentes y Administradores de Parques, personal técnico y guardaparques de ambos países. La entrevista con un formato semi-estructurado permitió lograr una serie de conclusiones preliminares, las que si no se especifica en particular, se aplican a ambos países.

- ▶ Según la mayoría de los entrevistados, los objetivos de manejo están explicitados en el Plan de Manejo del área protegida de manera general. Los objetivos específicos surgen de subprogramas de manejo aplicables al sector con relación al uso público. Otros opinaron que los objetivos de manejo en relación al uso público, a partir de los cuáles se está trabajando no están formalmente explicitados en un documento.
- ▶ Sólo una minoría incluyó en los objetivos de manejo el concepto de generar oportunidades de visita diferenciadas por tipo de usuarios y tipo de lugares de los Parques.
- ▶ El Plan de Manejo del Parque Nacional Nahuel Huapí (PNNH) tiene más de 10 años. Se ha formulado un proyecto de Plan de Uso Público para el sector norte del lago Nahuel Huapí en diciembre de 1996, pero no ha sido puesto oficialmente en vigencia.
- ▶ Dentro de los objetivos de manejo para el uso público se incluye la interpretación ambiental como una herramienta del mismo. (CONAF).
- ▶ Dentro del proceso de manejo, no se formulan indicadores que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos de manejo. En las áreas de uso intensivo que cuentan con servicios, los pliegos de concesión especifican una serie de exigencias, de las cuales podrían con relativa facilidad seleccionarse variables que permitiesen evaluar la gestión de dichos concesionarios. (PNNH)
- ▶ Anualmente y de acuerdo a los presupuestos asignados a cada Unidad de las Areas Silvestres Protegidas se formulan los Planes de Acción o Planes Operativos Anuales, enmarcados dentro del Plan Maestro o Plan de Manejo. Periódicamente se

realizan análisis de su cumplimiento y se evalúan eventuales modificaciones. (CONAF)

- ▶ No se dispone de información respecto al nivel de satisfacción de los distintos tipos de usuarios del Parque. (PNNH)
- ▶ “...No se ha hecho nada específico para generar información relacionada a la satisfacción de los visitantes en los últimos 10 años...”(CONAF)
- ▶ No existe consenso respecto a quienes son los directamente responsables del cumplimiento de los objetivos de manejo. La opinión más frecuente se centra en la figura del guardaparque.
- ▶ Para el (PNNH) la vinculación entre el personal responsable de garantizar los objetivos de manejo está signada por un alto nivel burocrático y reglamentarista. Sin embargo, en muchos casos la relación es espontánea y se formaliza posteriormente a través de informes, siguiendo la formalidad administrativa, la que se complejiza en relación a la escala del problema. De las respuestas de los entrevistados no se puede apreciar la existencia de espacios de discusión propiciados por la institución y de carácter sistemático entre los responsables del manejo del uso público, como una herramienta de gestión cotidiana para la resolución de los conflictos.
- ▶ Los entrevistados pertenecientes a (CONAF) manifestaron que las relaciones entre los responsables del manejo se materializan mediante reuniones técnicas interdisciplinarias y un organigrama bien definido en cuanto a las responsabilidades.
- ▶ No hay co-gestión en el sentido riguroso de la palabra con otras instituciones del área para dar cumplimiento a los objetivos de manejo. Existen consultas, pedidos de asesoramiento con organismos provinciales, municipales que la mayor parte de las veces se dan por conocimiento personal, más que porque haya una cultura de trabajo interinstitucional.
- ▶ Los intentos de coordinación de Planes de Manejo con CONAF (Chile) se han intentado de manera alternada en los últimos años, pero quedaron en suspenso en función de los distintos ciclos que han ido atravesando las relaciones bilaterales.
- ▶ Existe una percepción generalizada en los funcionarios entrevistados en que actualmente los intentos de coordinación serían más factibles, considerando el acercamiento que se ha producido en términos políticos y económicos en las actuales gestiones de gobierno de ambos países. Sin embargo, alguno de los entrevistados consideró que si bien la coordinación binacional es un objetivo

deseable en lo personal, las condiciones actuales de funcionamiento interno de la institución no dan señales en ese sentido.

- ▶ Los aspectos en los cuáles podría centrarse esa coordinación se mencionaron:
  - Planificación conjunta y coherente de las actividades que permitiría revalorizar el corredor. Estas acciones posibilitarían además mejorar aspectos vinculados a la conservación y al uso de algunos sectores de los tres Parques que hoy “son tierra de nadie.”
  - Gestionar financiamiento conjunto para conservación y puesta en valor de cuencas compartidas.
  - Establecimiento de normas y pautas de regulación que resulten compatibles a las normativas específicas de ambos países.
  - Consensuar criterios para la evaluación de impactos ambientales derivados del uso turístico
  - Compartir experiencias exitosas respecto al manejo de visitantes.
  - Compartir recursos humanos capacitados, evitando la contratación externa de expertos en determinadas áreas.
  
- ▶ Los principales impedimentos percibidos para el cumplimiento de los objetivos de manejo son:
  - “El problema es ir después del problema.” (PNNH)
  - La falta de monitoreo de los resultados de los programas.(PNNH)
  - Dificultad por interesar buenos concesionarios a través de los procesos licitatorios. (PNNH)
  - Conflictos de índole jurídico con concesionarios en áreas críticas. (PNNH)
  - Falta de vigencia del plan de manejo. (PNNH)
  - Falta de financiamiento.
  - Sistema centralizado de financiamiento de las organizaciones a cargo de las Areas Protegidas.
  - Debilidad de la legislación existente. (CONAF)
  - “Incapacidad de los que deciden más arriba.” (CONAF)
  - Acciones puntuales y tomadas en función de la coyuntura que resultan superpuestas y hasta contradictorias.
  - Lentitud en las decisiones, que no permite dar respuesta en tiempo y forma tanto a los problemas de índole interno a la institución, como a los que están fuera de ella; pero en los que su definición resulta crítica, especialmente en los problemas vinculados con los concesionarios de servicios para el visitante.
  
- ▶ Existe consenso en que los Comités de Frontera no han resultado hasta el momento instancias eficaces para motorizar proyectos concretos. Entre las razones aludidas se

presentó con mayor fuerza: 1) la existencia de demasiados interlocutores, que impide lograr acuerdos a la hora de tomar las decisiones, 2) el pragmatismo y la falta de nivel técnico de las delegaciones, 3) la falta de presencia en dichas reuniones de aquellos que toman decisiones. Sin embargo, la mayoría de los entrevistados consideró importante la participación institucional para tomar conocimiento de los proyectos, para determinar su compatibilidad con los objetivos de conservación de las áreas.

Estas opiniones se completaron con un trabajo de análisis más profundo de documentos y otras entrevistas no estructuradas realizadas a personal de las áreas protegidas y de las delegaciones técnicas de ambas administraciones sobre una serie de aspectos referidos a la gestión, con el objetivo de hacer un estudio crítico y comparativo de cuestiones tales como planes generales de manejo, planes y programas de manejo de las actividades recreativo turísticas, programas de educación ambiental y concientización, control y vigilancia, aspectos legales y jurisdiccionales, administración de permisos, habilitaciones y concesiones. Este análisis posibilitó tener una visión más completa de los aspectos vinculados a la administración y gestión de las actividades turísticas en estas jurisdicciones. Este diagnóstico institucional fue la base sobre la cual se generaron las propuestas de manejo que se formulan en el último apartado de este trabajo.

### **UMBRALES AMBIENTALES LÍMITES COMO PAUTAS DE MANEJO AMBIENTAL PARA ACTIVIDADES TURÍSTICAS**

Una vez analizadas separadamente las condiciones del paisaje, como las características de las actividades turísticas, tanto desde el punto de vista de la demanda, como de sus condiciones de manejo, ya sea de los organismos del Estado, como de las empresas que las operan, la fase final estuvo vinculada con la evaluación de las relaciones entre dichas características de manera integral para el establecimiento de umbrales ambientales límites, que definan pautas de manejo ambiental con relación al desarrollo de las actividades turísticas con potencial en el área de influencia del circuito binacional en estudio.

La definición de los Umbrales Ambientales Límites se presenta para cada actividad en cuatro dimensiones, que atienden aspectos críticos relativos a la capacidad de los paisajes. La primera de ellas, se refiere a los aspectos territoriales, dando cuenta de las características de la localización de las actividades turísticas. La dimensión cuantitativa, especifica parámetros y condiciones de operación vinculadas al tamaño del desarrollo, expresado, cuando ha sido posible determinarlo con cierta certidumbre, en número de turistas simultáneos óptimos considerando las características particulares de los paisajes analizados. La dimensión cualitativa se refiere a las variables críticas que intervienen en la satisfacción de los usuarios. Y la última de las dimensiones, la temporal se plantea cuando se lograrán los tamaños finales para esa actividad, considerando las actuales condiciones de operación.

RAFTING (Argentina y Chile)		UMBRALES AMBIENTALES LÍMITES			
Segmento	Microsegmento	Territorial	Cuantitativo	Cualitativo	Temporal
Turistas que practican rafting, Chilenos y Argentinos	Sin experiencia previa en la actividad	El umbral territorial para la práctica de la actividad está dado por los tramos actuales de los ríos Manso y Petrohue, donde se desarrolla esta actividad, para los tres segmentos de usuarios identificados. Para la Argentina, se sugiere acotar el umbral territorial a estos tramos de manera de evitar la dispersión de la actividad hacia otros sitios, hasta tanto no se establezcan condiciones de manejo institucional adecuadas para esta actividad. El mayor impacto de esta actividad se asocia a la contaminación sonora de los ríos por gritos y contaminación vehicular en camiones de acceso por tramos de balsas. La no amplitud del umbral se justifica en gran parte dado que el valor ecológico de la unidad ambiental cordillera de Los Andes con bosque húmedo (y su microlocalización en áreas protegidas), posee condiciones óptimas de naturalidad y se considera como un ecosistema inextinguible.	La relación turistas/balsa varía en la función de la experiencia previa en la actividad. Los turistas con menor experiencia necesitan sentirse acompañados y con más gente rodeándolo, aunque son valores indicativos, se recomienda entre 8 a 10 personas máximo por balsa. Aspecto crítico: control de condiciones de seguridad que ofrece el operador.	Los turistas que practican rafting por primera vez buscan sentirse protagonistas, intentan hacer algo novedoso con sensación de vértigo y "riesgo controlado", es decir, tener una experiencia de aventura, pero prestado especial atención a que se cumplan estrictamente las normas de seguridad para poder disfrutar la salida.	La actividad ha experimentado un crecimiento sostenido y sostenido en los últimos cinco años. Se estima que puede hasta duplicarse el volumen actual de turistas en el corto plazo (3-5 años). De todas maneras considerando el umbral territorial que limita la actividad a los tramos actuales de operación, (en Argentina), deberá establecerse un cuidadoso cronograma entre los operadores del río para evitar la congestión vehicular, (especialmente en el acceso al L. Steffen) y el nº de balsas simultáneas. De manera que sea posible permitir el crecimiento de esta actividad que bien regulada, no presenta mayores conflictos ambientales. El límite de uso estará en función de las horas aptas para realizar las travesías, el nº de balsas simultáneas que se acuerden como óptimas (entre operadores y APN), y la duración promedio de cada excursión según el tramo.
	Con experiencia previa en la actividad		Se recomienda entre 6 a 8 personas por balsa.	Estos turistas, que ya han efectuado una o más salidas, desean experimentar niveles mayores de riesgos. Buscan ríos o condiciones más exigentes por un lado, y por otro como ser nuevos ríos, en lo posible de una clase superior a la de la experiencia anterior. De todas maneras, el factor seguridad continúa siendo importante.	
Extrajeros		Se recomienda has la 6 personas por balsa. Aunque estos valores difícilmente pueden cumplirse en la práctica, ya que la composición de los grupos es heterogénea, es recomendable mantener esos parámetros de manera de evitar situaciones de saturación dentro de los botes, preservando la calidad de la experiencia.		Por lo general son turistas que ya han experimentado ríos de variado nivel técnico. Buscan nuevas experiencias de igual o mayor nivel de dificultad técnica, en nuevos destinos considerados lejanos y exóticos, así como una prestación integral del servicio muy eficiente.	

UMBRALES AMBIENTALES LÍMITES			
Senderismo	Territorial	Cuantitativo	Cualitativo
<p>Caminitos cortos - pascos podestres, con inicio en las zonas de uso intensivo, (áreas de acampe)</p>	<p>La actividad se desarrolla en senderos de uso actual en los atractivos de uso intensivo y sus áreas de influencia (no más de 3 Kms., o bien sobre el camino internacional, en las cercanías de las áreas de acampe situadas sobre el corredor binacional).</p>	<p>Se plantean dos casos: la visita a atractivos de uso intensivo y las caminatas por el circuito binacional. Para el primer caso (i.e. Saltos de Petruhué o Cascada Los Cántaros), el umbral cuantitativo no radica en establecer un límite para el número de turistas, sino que puede propiciarse el uso intensivo, pero mejorando la diagramación de las actividades y las frecuencias de visitas de dichos atractivos se logrará un aumento de la capacidad material (19). Esto será espacial, mejorando la traza del sendero y su diseño general.</p> <p>Para el caso de caminatas por la orilla de la ruta, se caracteriza por la fácil accesibilidad para todos los segmentos. Sin embargo, se recomienda de estimular esta práctica en sectores de alto riesgo de seguridad para los visitantes. En caso contrario se deberá realizar una ampliación de las banquetas en aquellas áreas más transitadas, señalizar advirtiendo condiciones de seguridad bajas. Necesidad de relevar otras alternativas de caminatas cortas.</p>	<p>Satisface principalmente la necesidad, esparcimiento con el grupo de viaje, recorriendo los alrededores de las áreas de acampe o visitando los atractivos de uso intensivo. (Uso primordialmente intensivo). Para la visita a atractivos de uso intensivo, el umbral está condicionado por la mejora de la diagramación y frecuencia de la actividad. Si bien los atractivos están ubicados en una unidad ambiental Cordillera de Los Andes con bosque húmedo, en estos sitios existen instalaciones para recorritos (sendero entablonado y sendero de cemento, respectivamente) y mediante una programación adecuada de las visitas no se producirán impactos significativos en el entorno natural. Para los que realizan caminata por caminos vehiculares, el condicionamiento está dado por establecer condiciones de seguridad mínimas como marcación de senderos peatonales y por obra de señalización de atractivos, facilidades y servicios al recreacionista.</p>
			<p>Temporal Para el caso de recorridos a atractivos de uso intensivo, ya han sido alcanzado los límites óptimos. No obstante, como se dijo puede ampliarse el umbral temporal si se procede al relevo de las facilidades, y diagramación de las actividades (i.e. Saltos del Petruhué). Para el caso de caminatas en caminos vehiculares, la actividad seguirá creciendo sostenidamente considerando tendencias de mercado. Si bien la intensidad de uso no es alta, es necesario encontrar otras alternativas de caminatas cortas no asociadas al camino vehicular. En las condiciones actuales la variable crítica a controlar es la seguridad de los que la practican.</p>

UMBRALES AMBIENTALES LÍMITES				
TREKKING	Territorial	Cuantitativo	Cualitativo	Temporal
<p>Caminatas de grado de dificultad medio. De corta media duración.</p>	<p>La actividad se limita a recorridos focalizados en las ecruenias del circuito, entre los que pueden citarse trekkings al Volcán Osorno, Volcán Calbuco y Laguna Negra en Chile y excursiones al C° López y Península de Queirihue en Argentina, por citar las más representativas.</p>	<p>Los senderos no sufren uso intensivo en el sector chileno. Si se observa un uso intermedio/intensivo en senda Peninsula Queirihue (Argentina). Se registran conflictos entre tipos de usuarios de dicho sendero (pedestre/bicicletas) en alta temporada. Se recomiendan grupos de hasta 10 turistas, siendo el óptimo grupo de entre 2 y 3 personas. Para resolución de conflictos por tipos de usuarios, se cree conveniente o estipular días o horarios de uso por uno u otro grupo con control del guardaparque del Bosque de Arroyanes.</p>	<p>Dichas actividades se desarrollan en sectores del corredor ubicados en las distintas unidades ambientales (colinas y planicies esteparias, cordillera de Los Andes con bosque húmedo y en el valle con bosque intervenido). Dentro del valor ecológico de las unidades se resalta en esta caso la constan-te de rasgos de unicidad comu-nes, o sea en general no hay rasgos únicos que diferencien el paisaje. La actividad está planteada para aquellos usuarios que deseen efectuar recorridos con nivel de entrenamiento medio. La duración y el grado de dificultad de los recorridos no debe exceder el nivel medio.</p>	<p>Se prevé que las caminatas de mediana distancia aumentarán considerablemente en el corto y mediano plazo. Sin embargo y considerando la baja intensidad de uso actual en el área del corredor binacional se espera encontrar los umbrales ambientales límites para el desarrollo de la actividad en el largo plazo (10 años o más). Ello se justifica en que la actividad se desarrolla principalmente en la unidad ambiental cordillera con bosque húmedo, en sectores en los que su valor ecológico tiene un fuerte componente de naturalidad e intes-tabilidad. Deberán resolverse los problemas puntuales de conflictos de usuarios en sitios de uso medio/alto con concientización de los visitantes a través de los guardabosques y con información precisa en oficinas de información al visitante de prácticas de bajo impacto (20) en centros de distribución del área. Además es recomendable endurecer estos sitios con instalaciones adecuadas para concentrar el uso en dichas sendas. Teniendo en cuenta la consideración anterior, en los senderos con intensidad de uso media/alta, el umbral temporal se prevé alcanzar en el mediano plazo (4 a 10 años).</p>

## PAUTAS DE MANEJO AMBIENTAL PARA ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN LOS PARQUES NACIONALES

Según la UICN (1997) (21), en términos del desarrollo histórico de las áreas protegidas, han existido dos modelos estratégicos que surgieron en los años 60 y 70: el manejo “*excluyente*” y el manejo “*incluyente*”. En el primero, ampliamente adoptado en E.E.U.U., los planes de manejo se desarrollaron con la intención de aislar los intereses de los habitantes locales de las áreas protegidas, con opciones que van de una actitud abiertamente anti-participativa hasta la reubicación completa de las comunidades residentes.

En el segundo modelo, adoptado con más frecuencia en Europa Occidental, los intereses de las sociedades locales fueron fundamentales en las Áreas Protegidas, la propiedad de la tierra dentro de las áreas protegidas era común y los administradores locales estaban sumamente involucrados en la planificación del manejo. Con o sin la intención explícita de seguir la experiencia estadounidense, es el primer modelo el que más se ha difundido en los países del Sur, sin tener en cuenta el contexto social en el que se estaban desarrollando las áreas protegidas.

El hecho que la responsabilidad de manejar un área protegida esté completamente asignada a una agencia específica, hace que dicho manejo, o mal manejo, afecte a varios grupos de la sociedad. Estos grupos incluyen primariamente a las comunidades que viven dentro o cerca de las áreas protegidas y, en especial la gente que usa u obtiene un ingreso e sus recursos naturales, la gente que posee conocimiento, habilidades y aspiraciones pertinentes a su manejo, y la gente que reconoce en el AP un valor cultural, religioso o recreativo único.

Las variadas instituciones, grupos e individuos que tienen un interés específico en el área protegida constituyen los *interesados* en el área. Las relaciones entre las agencias a cargo de las áreas protegidas y los interesados a menudo no es tan buena como sería deseable. No es sorprendente entonces, que los conflictos y malentendidos entre la agencia y los residentes locales sean la causa de algunas de las más serias fallas en el manejo de las áreas protegidas.

*El término “manejo participativo” se usa para describir una situación en la que algunos o todos los interesados pertenecientes a un área protegida está involucrados en forma sustancial con las actividades de manejo. El manejo participativo no es un enfoque nuevo. En el Congreso Mundial sobre Parques Nacionales y Áreas Protegidas de 1992, en Caracas, se reconoció ampliamente el hecho de que el manejo moderno demanda la participación de los residentes locales, ONGs y gobiernos regionales y locales; que debe considerar una variedad de acuerdos institucionales; y que esto beneficia en gran medida a una mayor autonomía administrativa y financiera de las áreas protegidas (21).*

Se ha hecho referencia a este documento de UICN para justificar y dar un marco a la propuesta emergente de esta investigación. La mayor parte de los problemas identificados vinculados al manejo de los atractivos de uso intensivo podrían al menos ser mejorados si existiera una filosofía de manejo participativo desde las agencias a cargo de ellos. Producto del análisis institucional realizado, se puede inferir que si bien existen diferencias entre las agencias de ambos países, la política que le da direccionalidad a las estrategias de resolución de conflictos en ellas está aún signada por un manejo “excluyente”.

Sin embargo, algunas experiencias recientes, como por ejemplo el llamado a “Proyectos de Inversión Turística” realizado por CONAF indican que los procesos de modernización del Estado en nuestros países propician políticas de gestión de estas agencias más participativas. No obstante, se cree que hay mucho camino por recorrer en este sentido, y en especial en Argentina, donde más allá de que exista un cierto “ablandamiento” en sus políticas de manejo respecto a esta visión, deberá enfrentar los problemas derivados de la imagen que ha proyectado a la sociedad durante más de 40 años asociada a la rigidez de criterios y a la toma de decisiones de manera unilateral.

El proceso de un manejo participativo aquí propuesto se plantea de manera amplia e incluye una variedad de formas mediante las cuales las agencias a cargo y los interesados desarrollen e implementen una **alianza de manejo**. Considerando otras experiencias, los distintos momentos del proceso debieran incluir:

- ▶ Identificar a los principales *interesados* en la gestión del uso público.
- ▶ Realizar un proceso de consulta con los interesados, que puede constituirse en un Comité Asesor para temas vinculados al Uso Público.
- ▶ Acuerdos específicos, para problemas específicos. La metodología de trabajo que se propone son talleres con los interesados que permitan ir logrando niveles de consenso sucesivos.
- ▶ Desarrollar criterios para monitorear la marcha de las actividades y resultados de manera conjunta.
- ▶ Compartir los resultados de los monitoreos con los interesados pertinentes

*Esta propuesta de manejo de las actividades vinculadas al Uso Público, presenta una serie de beneficios potenciales:*

- ▶ Permite compartir de manera eficaz las responsabilidades del manejo entre todas las partes involucradas en el acuerdo, aliviando así la carga de la agencia responsable.

- ▶ Genera beneficios específicos negociados para todas las partes involucradas en el acuerdo.
- ▶ Como consecuencia de aprovechar los conocimientos y habilidades de los interesados se logra una mayor eficacia en las propuestas.
- ▶ Genera mayor confianza entre la agencia y los interesados y un mayor compromiso para implementar las decisiones que se toman en conjunto.
- ▶ Mayor comprensión y conocimiento entre todos acerca de las opiniones y posiciones de los demás, para así prevenir los problemas y disputas.
- ▶ Mayor conciencia pública de los asuntos de la conservación.

*Sin embargo la implementación de un proceso de este tipo probablemente encontrará una serie de obstáculos, tales como:*

- ▶ La oposición por parte de las agencias o individuos dentro de ellas que no están dispuestos a compartir la autoridad con otros interesados.
- ▶ Potencial oposición por parte de los interesados, quienes pudieran aprovecharse de los conflictos entre la gente y el parque para conseguir beneficios personales
- ▶ La falta de recursos humanos con la capacidad para actuar de facilitadores del proceso.

Se cree que si estas propuestas son consideradas y tenidas en cuenta en el futuro cercano, esto no sólo implicaría mejoras en términos de la conservación de las áreas, sino en los niveles de satisfacción de todos aquellos involucrados en el proceso de administración y manejo del Uso Público en los Parques Nacionales del Corredor de los Grandes Lagos: funcionarios, personal técnico, personal de campo, operadores turísticos, residentes y visitantes.

Para terminar, es necesario destacar la necesidad de alentar la realización de investigaciones dirigidas a evaluar y dimensionar los impactos directos, indirectos y acumulados derivados de la práctica de actividades del ecoturismo y del turismo de aventura en diferentes atractivos de la región andino patagónica. Desde el punto de vista de la demanda, existe un gran vacío de información respecto no sólo de la cantidad y perfil de los visitantes de los parques nacionales, sino de sus niveles de satisfacción asociados a las motivaciones que dieron origen a su viaje. Un análisis integral de las distintas dimensiones que componen la experiencia recreativa o turística permitirá una mejor comprensión de sus impactos derivados. Esta visión amplia del problema posibilitará el diseño y aplicación de

estrategias y acciones para manejar y prevenir el desarrollo de condiciones de operación inaceptables.

## **BIBLIOGRAFÍA**

1. J. Kozlowski 1993. "UET method: a planning tool for sustainable development" in *Towards Planning for Sustainable Development*. Avebury. Ashgate Publishing Company. Vermont. USA.
2. Boyd S. W. & Butler R. 1996. "Managing ecotourism: an opportunity spectrum approach" *Tourism Management*. Vol. 17 N°8 pp 557-566
3. Clark, R. N. & Stankey G. H. 1979. "The Recreation Opportunity Spectrum: a framework for Planning, Management, and Research " US Department of Agriculture Forest Service. Pacific Northwest Forest Range Experiment Station, General Technical Report PNW-98
4. Fennel, D. A. & Eagles, P. F.J. 1990. "Ecotourism in Costa Rica: a conceptual framework" *Parks and Recreation Administration* Vol. 8 (1) pp 23-34
5. Fernie K J. 1993. "Ecotourism: a conceptual framework from the ecotourist perspective" Department of Forestry. Universidad de Toronto
6. Graham R., Nilsen P. & Payne R. 1988. "Visitor management in Canadian National Parks" *Tourism Management* Vol 9 (1) pp 44-62
7. Graham, R.; Nilsen, P.; Payne, R. 1987. "Visitor activity planning and management in Canadian National Parks. Marketing within a context of integration". En : *Social Science in Natural Resource Management Systems*. Westview Press. Boulder, Colorado.
8. Ittelson, W.; Franck, K.; O'Hanlon, T. 1976. "The nature of environmental experience. En: E. Hirschman, B. Kaplan (Eds.) *Advances in consumer research*. Vol 12 pp. 290-295. Provo, UT.
9. Kuss, F.; Graefe, A.; Vaske, J. 1990. "Visitor Impact Management. A review of research". National Parks and Conservation Association. Washington, D.C.

10. Loomis, L. & Graefe, A. R. 1992. "Overview of NPCA's visitor impact management process" ponencia presentada en el IV Congreso Mundial de Parques y otras Areas Protegidas" Caracas, Venezuela
11. Manning, E. 1996. "Dónde están los límites?" en Revista Ambiente y Desarrollo. Vol.12 n°4. CIPMA.Santiago de Chile. Chile.
12. Mc Cool S. F. & Stankey G. H. 1992. "Managing for the sustainable use of protected wildlands: the limits of acceptable change framework" Ponencia presentada en el IV Congreso Mundial de Parques y Areas Protegidas. Caracas. Venezuela. pp. 22-27
13. Wallace, G, Mc Farland C., Wurz, J. al.1997. "Sistema Híbrido de Planificación y Control de Impactos en Areas Protegidas" Ponencia en I Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Areas Protegidas. Santa Marta. Colombia.
14. Boullón R & Otero A et al 1991. "Nivel de satisfacción de los usuarios de San Carlos de Bariloche como destino turístico" Secretaria de Investigación. Facultad de Turismo. Universidad Nacional del Comahue.
15. Boullón R. & Otero A. et al .1995. "Estándares para las actividades del tiempo libre" Secretaría de Investigación. Facultad de Turismo. Universidad Nacional del Comahue
16. Facultad de Turismo .1998. "La Gestión de los Atractivos de Uso Intensivo en el Ambito del Lago Nahuel Huapi" Trabajo de Alumnos Promocionales Año 1997. Cátedra de Planificación de las Actividades Turísticas.
17. González, R. .1997. "Propuesta de Planificación y Control de Impactos en Areas de Acampe de Uso Intensivo" Informe de Beca. Secretaría de Investigación. Facultad de Turismo. Universidad Nacional del Comahue
18. Otero, A..1997 "Gestión Estratégica de las Areas Silvestres Protegidas en América Latina" en Revista Ambiente y Desarrollo.Volumen XIII nro.4 Diciembre 1997. Santiago de Chile
19. Boullón, R.1985. "Planificación del espacio turístico" Editorial Trillas. México.
20. Cole, D. 1989. "Low impact recreational practices for Wilderness and Backcountry" United States Department of Agriculture, Forest Service – Intermountain Station – General Technical Report INT-265
21. UICN.1997. "Manejo Participativo de Areas Protegidas: Adaptando el método al contexto" Grazia Borrini Feyerabend. 66pp.